



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 129 /24

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 19 días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 39.800/2021, caratulado: “MINISTERIO DE SEGURIDAD S/RENDICIÓN DE CUENTAS SAF 09 FF 111 RENTAS GENERALES EJERCICIO 2021”

CONSIDERANDO: Que los responsables han presentado las rendiciones del Ejercicio 2021 de la Fuente de Financiamiento 111 – SAF 90 Ministerio de Seguridad.

Que con fecha 14 de marzo de 2024, la Señora Relatora Fiscal eleva su Informe N° 26/24 previsto en el art. 33 de la Ley V-N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustenta.

Que en el Informe precedentemente citado, se solicita dejar pendiente de aprobación la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 378.563,20) correspondientes al inciso 4 “Bienes de Uso”, por encontrarse dicho monto comprendido en dos sumarios que tramitan por los expedientes N° 1490-MSeg-2022 y resolución N° XXVIII 13 y expediente N° 1491-MSeg-2022 y resolución N° XXVIII 14, hasta tanto se resuelvan los mismos.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico, documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33 de la Ley V-N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas en condiciones de aprobar.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: APROBAR las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2021 presentadas por los responsables del MINISTERIO DE SEGURIDAD – SAF 09 – de la Fuente de Financiamiento 111 RENTAS GENERALES, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de pesos TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 342.656.775.,55).

Declarándolos libres de responsabilidad por dicho monto.

Segundo: Déjese pendiente de aprobación la suma de TRESCIENDO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 378.563,20), correspondiente a gastos en bienes de uso, inciso 4, fuente de financiamiento 111, en virtud de lo manifestado en los considerandos que anteceden.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 1 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES